



**ESTADO DE
TLAXCALA**

ICATLAX

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX)

Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX), emite el aviso de privacidad Integral del Departamento de Recursos Humanos del ICATLAX.

El Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX) con domicilio ubicado Antigua Camino Real S/N, Int. Jardín Botánico de Tizatlán C.P. 90000 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban:

- Nombre.
- Edad.
- Género.
- Nivel de escolaridad.
- Correo electrónico.
- Firma.
- Teléfono.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas, se recabarán los siguientes documentos personales:

- Acta de Nacimiento.
- Identificación INE.
- CURP.
- Título y/o Cedula Profesional.
- Comprobante de Domicilio.
- Cartilla Militar.
- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Carta de Recomendación.

Algunos de los datos recabados; en caso de que existieran, son considerados como datos personales sensibles, por lo que el uso y tratamiento de los mismos se hace con el más estricto control, confidencialidad y secrecía, necesarios para la protección y bienestar de nuestra población de interés.



El fundamento legal que faculta al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se encuentra en los artículos 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; asimismo, en ellos artículos 8, 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:

- Integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, localización.
- Realizar trámites administrativos y fiscales.
- Cubrir perfil de puesto.
- Realizar la cobertura de su pago quincenal de nómina, remuneraciones por gastos médicos o si es el caso el pago de finiquitos.
- Sí es el caso, asignar y comprobar viáticos y pasajes nacionales e internacionales.
- Integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto del Instituto.
- Para control de asistencia, seguimientos económicos y de salud.
- Programar acciones de capacitación.

Se hace de su conocimiento que el Departamento de Recursos Humanos, adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento, podrá llevar a cabo alguna transferencia de sus datos personales para fines estadísticos y administrativos. Si el titular de los datos personales no manifiesta oposición alguna y no lo informa al responsable mediante el procedimiento establecido anteriormente citado, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello. No obstante, El Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, se compromete a que la información que se transfiere a terceros sea tratada de forma responsable, confidencial y exclusivamente por aquellas personas que requieren del conocimiento de dichos datos de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, fracción II y artículo 39, fracciones II y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico oficial del Estado de Tlaxcala el día martes 18 de julio de 2017.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) directamente ante la Unidad de Transparencia o el Oficial de Protección de Datos Personales de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien, atendiendo el siguiente:



PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Si usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, conocidos como derechos ARCO, es importante que tome en cuenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho personalísimo, por lo que sólo usted, como titular de sus datos personales o, en su caso, su representante podrán solicitarlo.

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO:

Requisitos para la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO

1. Presentar la solicitud ante el responsable que posee los datos personales, a través de los medios y mecanismos señalados en el aviso de privacidad, conforme a lo siguiente.

Toda solicitud de ejercicio de derechos ARCO deberá contener la siguiente información:

- Nombre del titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad del titular.
- En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieren rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de **ACCESO**: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de **RECTIFICACIÓN**: las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de **CANCELACIÓN**: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.



- Derecho de **OPOSICIÓN**: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Es importante que tome en cuenta que, si la solicitud no cuenta con la información antes descrita, el responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una **PREVENCIÓN**, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Cuando presente su solicitud, el responsable le deberá entregar un **ACUSE** en el que conste la fecha de recepción de la misma.

2. Acreditar la identidad del titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de usted como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud.

Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La identidad de los menores de edad se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social, pasaporte, o cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin.

La identidad de personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, pasaporte o cualquier otro documento o identificación oficial expedida para tal fin.

La personalidad de su representante, en su caso, se podrá acreditar de la siguiente forma:

Si el representante es persona física, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones:

- 1) La presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales;
- 2) Mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público), o



3) Acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante el responsable.

La personalidad de un representante persona moral, sólo se podrá acreditar mediante instrumento público.

Es importante tener en cuenta que la identidad del titular y su representante, así como la personalidad de este último, deberán quedar debidamente acreditadas previo al ejercicio del derecho de que se trate, en caso de que resulte procedente, mediante la presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.

Plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO

Una vez que se presentó la solicitud y que ésta cumplió con los requisitos antes descritos, el sujeto obligado ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Aunque no proceda el ejercicio del derecho solicitado, el sujeto obligado deberá responder la solicitud, explicando las causas de la improcedencia respectiva, en el plazo de 20 días hábiles antes señalado.

El ejercicio de los derechos ARCO es **GRATUITO**, y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información, bajo las siguientes reglas:

- Cuando el titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ej: USB o CD), éstos deberán ser entregados sin costo.
- La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.



**ESTADO DE
TLAXCALA**

ICATLAX

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Por último, si la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales en cuestión, establece un trámite o procedimiento específico para el ejercicio de los derechos ARCO, el sujeto obligado le deberá informar la existencia de dicho trámite o procedimiento en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, a fin de que usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con el trámite específico o con base en el procedimiento aquí descrito.

Usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX).

El domicilio de la Unidad de Transparencia y del Oficial de Protección de Datos Personales del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX), se encuentra en Antiguo Camino Real S/N Int. Jardín Botánico de Tizatlán, Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90000, Tel. (246) 689 3858 ext. 3730 o al correo electrónico transparencia@icatlax.edu.mx con horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX) o en la dirección electrónica:

<https://icatlax.edu.mx/documentos/Transparencia/AVISOS%20DE%20PRIVACIDAD%20RH.pdf>



**ESTADO DE
TLAXCALA**

ICATLAX

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX)

Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX), emite el aviso de privacidad simplificado del Departamento de Recursos Humanos.

El Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX) con ubicado Antiguo Camino Real S/N, Int. Jardín Botánico de Tizatlán C.P. 90000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:

- Integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, localización.
- Realizar trámites administrativos y fiscales.
- Cubrir perfil de puesto.
- Realizar la cobertura de su pago quincenal de nómina, remuneraciones por gastos médicos o si es el caso el pago de finiquitos.
- Sí es el caso, asignar y comprobar viáticos y pasajes nacionales e internacionales.
- Integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto del Instituto.
- Para control de asistencia, seguimientos económicos y de salud
- Programar acciones de capacitación.

Se hace de su conocimiento que el Departamento de Recursos Humanos, adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento, podrá llevar a cabo alguna transferencia de sus datos personales para fines estadísticos y administrativos. Si el titular de los datos personales no manifiesta oposición alguna y no lo informa al responsable mediante el procedimiento establecido anteriormente citado, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello. No obstante, el Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, se compromete a que la información que se transfiere a terceros sea tratada de forma responsable, confidencial y exclusivamente por



**ESTADO DE
TLAXCALA**

ICATLAX

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

aquellas personas que requieren del conocimiento de dichos datos de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, fracción II y artículo 39, fracciones II y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico oficial del Estado de Tlaxcala el día martes 18 de julio de 2017.

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (**ICATLAX**), con domicilio en Antiguo Camino Real S/N Int. Jardín Botánico de Tizatlán, Tlaxcala, Tlaxcala. C.P. 90000, Tel. (246) 689 3858 ext. 3730 o al correo electrónico transparencia@icatlax.edu.mx con horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

El sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral es en la siguiente dirección electrónica:

<https://icatlax.edu.mx/documentos/Transparencia/AVISOS%20DE%20PRIVACIDAD%20RH.pdf>

Tlaxcala, Tlax a _____ de _____ de 2024

Nombre y firma